

# EXTRACTO ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

## Acta 2/2022

En Madrid, en el salón de actos del Consejo Superior de Deportes siendo las 10.30 horas del día 11 de junio de 2022, en segunda convocatoria, se reúne la **ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.C.E., con carácter extraordinario**, presidida por D. Tomás Montiel Luis

El presidente agradece la asistencia a los anteriormente citados, dándose comienzo a la misma conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

### **Punto 1º). APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Los asistentes conocen el acta de la reunión anterior de 16 de enero de 2022 que se les ha remitido con la convocatoria. Con carácter previo se subsanan algunos errores relativos al lugar de celebración (Palma y no Porreres) y se incluye entre los asistentes a D. JHH, por CC La Orotava, a quien se omitió inicialmente en el listado de asistentes de forma incorrecta. Se procede a corregir igualmente en el acta citada algunas incorrecciones.

No realizándose ninguna nueva objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

### **Punto 2º). APROBACION DE CUENTAS ANUALES 2021. BALANCE DE SITUACION A 31.12.2021 Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A 31.12.2021 Y LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021.**

Toma la palabra el Vicepresidente Económico informando a los asistentes que, por diferentes motivos, principalmente relacionados con temas relacionados con la auditoria, no pudo cerrarse a fecha de la reunión de enero el ejercicio contable y fiscal 2021 .

Dada la complicación que supone cerrar la contabilidad del año antes de final de diciembre, por no disponer de todas las facturas de gastos, en la anterior asamblea se suspendió tratar este punto que ahora es objeto de debate y votación, y que en sucesivos ejercicios habrá de trasladarse a estas fechas.

La normativa general establece que el órgano de administración formulará las cuentas anuales antes de 31 de marzo del año y que se presentarán para su aprobación ante la asamblea antes del 30 de junio, una vez además se hayan auditado.

Los trabajos de auditoria no han finalizado, pero están prácticamente ultimados, y en cuanto se reciban, serán informados todos del resultado de la misma.

Con la convocatoria se ha remitido un dossier documental que contiene la Cuentas Anuales del año 2021, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021, junto con una a serie de cuadros económicos y financieros y la liquidación del ejercicio 2021, que

explican detalladamente la situación económica financiera de la federación de ingresos y gastos, cobros y pagos, con seguimiento financiero hasta el año 2021. Las cuentas se encuentran pendientes de auditoría como se ha expuesto.

De acuerdo con ello, el resultado que presenta la R.F.C.E. a 31 de diciembre de 2020 es de beneficios que ascienden a 39.634,89 € que se aplicarán al Fondo Social.

Tras amplio debate y deliberación, habiéndose informado detalladamente y aclarado cuantas cuestiones se plantearon sobre las diversas partidas que componen las cuentas federativas se aprueban las cuentas formuladas por el Presidente y la Junta Directiva, que cuentan con informe favorable de la Comisión Delegada, siendo sometidas a votación y aprobadas por mayoría de los asistentes.

Se recuerda que para el año 2022, el cuadro de importe de las cuotas por licencias correspondiente a la RFCE, conforme se aprobó en la anterior Asamblea en enero de 2022 será el siguiente:

	<b>CUOTA CORRESPONDIENTE A LA RFCE</b>	<b>CUOTA SEGUROS DEPORTIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>LICENCIA PALOMA (Anillas Nido)</b>	<b>0,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,20 €</b>
<b>LICENCIA ABSOLUTA</b>	<b>28,94 €</b>	<b>1,70 €</b>	<b>30,64 €</b>
<b>LICENCIA JUVENIL</b>	<b>8,54 €</b>	<b>1,70 €</b>	<b>10,24 €</b>
<b>LICENCIA INFANTIL</b>	<b>8,54 €</b>	<b>1,70 €</b>	<b>10,24 €</b>
<b>CUOTA CLUB</b>	<b>131,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>131,00 €</b>

Igualmente, se contempla el mantenimiento de la reducción voluntaria propuesta en 2021 por la Junta Directiva y Presidencia de la R.F.C.E. del importe de 5,00 euros por licencia de colombófilo con carácter temporal, prorrogándose para el ejercicio 2022 justificada por la necesidad de promocionar el deporte colombófilo disminuyendo costes.

### **Punto 3º)- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formula una serie de preguntas por D. SGA relativas a reuniones con la Subsecretaria General de Sanidad Bienestar y Trazabilidad, así como cuestiones relativas a la expedición de guías de transporte de palomas, y problemática de la gripe aviar, que fue debidamente contestada por D. LFCC y D. MAA.

Igualmente se efectúan una serie de preguntas relativas a temas deportivos sobre la posibilidad de flexibilizar reglas que permitan la competición sin alcanzar el número mínimo de socios y palomas exigidos por el RGD.

Se le da respuesta informándole que la propuesta de modificación debe partir inicialmente del CND y que estudiará estos asuntos.

Sin más temas que tratar siendo las 11.50 horas se levanta la sesión, de lo cual, así como de lo que antecede, como secretario de la reunión certifico.

